



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

G.R.I.	
REG. N°	8312584
EXP. N°	5642158



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 684 -2024-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo,

01 OCT. 2024

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Informe Técnico N° 1053-2024-GRJ/GRI/SGE, del 04 de setiembre del 2024; la Carta N° 018-2024-FGQ, del 02 de setiembre del 2024; el Informe Técnico N° 058-2024-FGQ del 02 de setiembre del 2024; el Oficio N° 081-2024-MDCH/GOP del 22 de marzo del 2024; el Oficio N° 226-2023-MDCH/GOP, del 06 de octubre del 2023; el Reporte N° 1444-2023-GRJ/GRI/SGE, del 07 de agosto del 2023; Oficio N° 161-2023-MDCH/GOP del 11 de julio del 2023; y demás documentos a los que se hace referencia en la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, mediante Oficio N° 161-2023-MDCH/GOP, de fecha 11 de julio del 2023, el Ing. Fausto J. Flores Molina en calidad de Gerente de Obras Publicas de la Municipalidad distrital de Chilca, remite propuesta de convenio para financiamiento.

Que, mediante Reporte N° 1444-2023-GRJ/GRI/SGE, del 07 de Agosto del 2023, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, remite la Evaluación del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PASAJE SAN JUAN TRAMO JR. AREQUIPA - CALLE REAL, PASAJE PIÑAP TRAMO JR. AREQUIPA - PASAJE SANTA ROSA Y PASAJES RUSIA, ARTESANOS, SANTA ROSA Y PADILLA DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI 2508508, a fin de proceder con los tramites correspondiente;



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



Que, mediante Convenio N° 088-2023-GRJ/GGR, de fecha 20 de septiembre del 2023, se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Junín y la Municipalidad Distrital de Chilca para la evaluación de Expediente Técnico y ejecución del Proyecto de Inversión denominado "MEJORAMIENTO TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PASAJE SAN JUAN TRAMO JR. AREQUIPA - CALLE REAL, PASAJE PIÑAP TRAMO JR. AREQUIPA - PASAJE SANTA ROSA Y PASAJES RUSIA, ARTESANOS, SANTA ROSA Y PADILLA DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI 2508508;

Que, mediante Resolución de Gerencia de Obras Publicas N° 019-2023-MDCH/GOP, del 05 de octubre del 2023, se aprobó el expediente técnico denominado "MEJORAMIENTO TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PASAJE SAN JUAN TRAMO JR. AREQUIPA - CALLE REAL, PASAJE PIÑAP TRAMO JR. AREQUIPA - PASAJE SANTA ROSA Y PASAJES RUSIA, ARTESANOS, SANTA ROSA Y PADILLA DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI 2508508, con un presupuesto de dos millones quinientos cuarenta y ocho mil treinta con 49/100 soles (S/ 2'548,030.49).

Que, mediante Oficio N° 226-2023-MDCH/GOP, del 06 de octubre del 2023, suscrito por el Ing. Jessi Paul Yabar Palacios, en su condición de Gerente de obras Publicas de la Municipalidad Distrital de Chilca, remite el levantamiento de observaciones de expediente técnico denominado: "MEJORAMIENTO TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PASAJE SAN JUAN TRAMO JR. AREQUIPA - CALLE REAL, PASAJE PIÑAP TRAMO JR. AREQUIPA - PASAJE SANTA ROSA Y PASAJES RUSIA, ARTESANOS, SANTA ROSA Y PADILLA DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI N° 2508508;

Que, mediante Oficio N° 226-2023-MDCH/GOP, del 06 de Octubre del 2023, suscrito por el Ing. Jessi Paul Yabar Palacios en calidad de Gerente de Obras Públicas, remite al Gobernador Regional de Junín Econ. Zósimo Cárdenas Muje el Levantamiento de Observaciones al Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PASAJE SAN JUAN TRAMO JR. AREQUIPA - CALLE REAL, PASAJE PIÑAP TRAMO JR. AREQUIPA - PASAJE SANTA ROSA Y PASAJES RUSIA, ARTESANOS, SANTA ROSA Y PADILLA DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI 2508508, a fin de proceder con los tramites correspondiente;

Que mediante Oficio N° 081-2024-MDCH/GOP, del 22 de marzo del 2024, suscrito por el Ing. Andrei A. Montano Zambrano, en su condición de Gerente de Obras Públicas de la Municipalidad Distrital de Chilca, remite la actualización de costos del Expediente Técnico del denominado: "MEJORAMIENTO TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PASAJE SAN JUAN TRAMO JR. AREQUIPA - CALLE REAL, PASAJE PIÑAP TRAMO JR. AREQUIPA - PASAJE SANTA ROSA Y PASAJES RUSIA, ARTESANOS, SANTA ROSA Y PADILLA DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI 2508508, para su evaluación correspondiente de acuerdo al convenio firmado entre ambas entidades;





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



Que, mediante la Carta N° 018-2024-FGQ, del 02 de setiembre del 2024, remite el Informe Técnico N° 058-2024-FGQ, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Evaluador, que aprueba el expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PASAJE SAN JUAN TRAMO JR. AREQUIPA CALLE REAL, PASAJE PIÑAP TRAMO JR. AREQUIPA PASAJE SANTA ROSA Y PASAJES RUSIA, ARTESANOS, SANTA ROSA Y PADILLA DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI 2508508, con el presupuesto de S/ 2,764,919.15 (Dos millones setecientos sesenta y cuatro mil novecientos diecinueve con 15/100 soles), con modalidad de ejecución por Administración Indirecta, con un plazo de ejecución de 150 días",

Que, mediante el Informe Técnico N° 1053-2024-GRJ/GRI/SGE, del 04 de setiembre del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerencia de Estudios, emite opinión técnica favorable y conformidad al Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PASAJE SAN JUAN TRAMO JR. AREQUIPA - CALLE REAL, PASAJE PIÑAP TRAMO JR. AREQUIPA - PASAJE SANTA ROSA Y PASAJES RUSIA, ARTESANOS, SANTA ROSA Y PADILLA DISTRITO DE CHILCA PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI 2508508, en el cual se detalla lo siguiente:

"(...)

6. ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO:

ANALISIS TECNICO

De acuerdo con el EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PASAJE SAN JUAN TRAMO JR. AREQUIPA - CALLE REAL, PASAJE PIÑAP TRAMO JR. AREQUIPA - PASAJE SANTA ROSA Y PASAJES RUSIA, ARTESANOS, SANTA ROSA Y PADILLA DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI 2508508

EXPEDIENTE TECNICO:

Visto el OFICIO N° 081-2024-MDCH/GOP, donde se presenta el Expediente Técnico, representado como JEFE DE PROYECTO el Ing. PEDRO MIGUEL INGA BELTRAN con CIP N° 168374, se verificó que cuenta con lo siguiente:

CONTENIDOS MINIMOS	CUMPLE		ESTADO
	SI	NO	
1. INDICE GENERAL	✓		APROBADO
✓ PRESENTA.			
2. RESUMEN EJECUTIVO	✓		APROBADO
✓ PRESENTA.			
3. MEMORIA DESCRIPTIVA	✓		APROBADO
✓ PRESENTA.			
4. INGENIERIA DE PROYECTO			APROBADO
4.1. ESTUDIO TOPOGRÁFICO	✓		APROBADO
✓ PRESENTA.			
4.2. ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS	✓		APROBADO
✓ PRESENTA.			
4.3. ESTUDIO DE TRAFICO	✓		APROBADO
✓ PRESENTA.			
4.4. FICHA TECNICA SOCIO AMBIENTAL	✓		APROBADO
✓ PRESENTA			
4.5. ESTUDIO DE RIESGOS	✓		APROBADO





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



✓ PRESENTA			
4.6. DISEÑO DE PAVIMENTACION	✓		APROBADO
✓ PRESENTA.			
4.7. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	✓		APROBADO
✓ PRESENTA			
4.8. DISEÑO GEOMETRICO	✓		APROBADO
✓ PRESENTA			
4.9. ESTUDIO HIDROLOGICO	✓		APROBADO
✓ PRESENTA			
5. ESPECIFICACIONES TECNICAS	✓		APROBADO
✓ PRESENTA			
6. METRADOS	✓		APROBADO
✓ PRESENTA			
7. PRESUPUESTO DE OBRA / RESUMEN DE PRESUPUESTO	✓		APROBADO
✓ PRESENTA.			
8. DESAGREGADO DE COSTOS	✓		APROBADO
✓ PRESENTA.			
9. ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS	✓		APROBADO
✓ PRESENTA.			
10. RELACION DE INSUMOS O MATERIALES	✓		APROBADO
✓ PRESENTA.			
11. CUADRO DE COTIZACION DE MATERIALES	✓		APROBADO
✓ PRESENTA.			
12. CALCULO DE FLETE	✓		APROBADO
✓ PRESENTA.			
13. FORMULA POLINOMICA	✓		APROBADO
✓ PRESENTA.			
14. CRONOGRAMA PROGRAMADO DE AVANCE FISICO DE OBRA	✓		APROBADO
✓ PRESENTA.			
15. CRONOGRAMA DE AVANCE VALORIZADO DE OBRA	✓		APROBADO
✓ PRESENTA.			
16. CRONOGRAMA DE ADQUISICION DE INSUMOS O MATERIALES	✓		APROBADO
✓ PRESENTA.			
17. PLANOS POR ESPECIALIDAD	✓		APROBADO
✓ PRESENTA.			
18. ANEXOS			APROBADO
PRESENTA.	✓		





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



- De acuerdo a la revisión se presenta el Expediente Técnico: **"MEJORAMIENTO TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PASAJE SAN JUAN TRAMO JR. AREQUIPA - CALLE REAL, PASAJE PIÑAP TRAMO JR. AREQUIPA - PASAJE SANTA ROSA Y PASAJES RUSIA, ARTESANOS, SANTA ROSA Y PADILLA DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN"** CON CUI 2508508, al mes de abril del 2024:

Presupuesto base

PAVIMENTO RIGIDO	1,341,993.46
VEREDAS	570,581.94
(CD) S/.	1,912,575.40
COSTO DIRECTO	1,912,575.40
GASTOS GENERALES (10%)	191,257.54
UTILIDAD (5%)	95,628.77
SUB TOTAL	2,199,461.71
IGV (18%)	395,903.11
VALOR REFERENCIAL	2,595,364.82
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	32,000.00
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRA (6%)	155,721.89
GESTION DE PROYECTO (1.5%)	38,930.47
COSTO TOTAL DE INVERSION	2,822,017.18

El presupuesto del Expediente Técnico: **"MEJORAMIENTO TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PASAJE SAN JUAN TRAMO JR. AREQUIPA - CALLE REAL, PASAJE PIÑAP TRAMO JR. AREQUIPA - PASAJE SANTA ROSA Y PASAJES RUSIA, ARTESANOS, SANTA ROSA Y PADILLA DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN"** CON CUI 2508508, presenta el valor de S/. S/2,822,017.18 (Dos millones ochocientos veintidós mil diecisiete con 18/100 soles)

MODALIDAD DE EJECUCION

- La ejecución del proyecto será por ADMINISTRACIÓN INDIRECTA (CONTRATA).

TIEMPO DE EJECUCION

- El proyecto tiene un plazo de ejecución de 150 días calendarios (05 meses)

CONCLUSIONES

- Visto la aprobación del Ing. Frank Gonzales Quispe, evaluador del Expediente Técnico, esta Sub Gerencia de Estudios, emite **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD** al Expediente Técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PASAJE SAN JUAN TRAMO JR. AREQUIPA - CALLE REAL, PASAJE PIÑAP TRAMO JR. AREQUIPA - PASAJE SANTA ROSA Y PASAJES RUSIA, ARTESANOS, SANTA ROSA Y PADILLA DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN"** CON CUI 2508508, siendo además la modalidad por Administración Indirecta (Contrata) con un plazo de ejecución de 150 días calendarios y un costo total de inversión S/2,822,017.18 (Dos millones ochocientos veintidós mil diecisiete con 18/100 soles)., vigente hasta el mes Abril del 2024.

VALOR REFERENCIAL	S/. 2,595,364.82
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS (6%)	S/.155,721.89
GESTION DE PROYECTOS	S/. 38,930.47
EXPEDIENTE TECNICO	S/.32,000.00
COSTO TOTAL DE INVERSION	S/2,822,017.18

(...)"



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2023-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se realizó la Evaluación del Expediente Técnico: "MEJORAMIENTO TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PASAJE SAN JUAN TRAMO JR. AREQUIPA - CALLE REAL, PASAJE PIÑAP TRAMO JR. AREQUIPA - PASAJE SANTA ROSA Y PASAJES RUSIA, ARTESANOS, SANTA ROSA Y PADILLA DISTRITO DE CHILCA PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI 2508508;

Que la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PASAJE SAN JUAN TRAMO JR. AREQUIPA - CALLE REAL, PASAJE PIÑAP TRAMO JR. AREQUIPA - PASAJE SANTA ROSA Y PASAJES RUSIA, ARTESANOS, SANTA ROSA Y PADILLA DISTRITO DE CHILCA PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI 2508508, remitido por el Jefe de Proyecto Ing. Pedro Miguel Inga Beltran con CIP N° 168374, asimismo cuenta con la conformidad y opinión técnica favorable correspondiente, del Informe Técnico N° 058-2024-FGQ, con fecha 02 de setiembre del 2024, el Ing. FRANK GONZALES QUISPE, con registro CIP N° 206728, en calidad de evaluador del proyecto;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudio y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PASAJE SAN JUAN TRAMO JR. AREQUIPA - CALLE REAL, PASAJE PIÑAP TRAMO JR. AREQUIPA - PASAJE SANTA ROSA Y PASAJES RUSIA, ARTESANOS, SANTA ROSA Y PADILLA DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI 2508508, por la modalidad de ejecución de administración indirecta – contrata, con un plazo de ejecución de 150 días calendario y con el presupuesto vigente al mes de Abril del 2024, conforme al siguiente detalle:

VALOR REFERENCIAL	S/ 2,595,364.82
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS (6%)	S/ 155,721.89
GESTION DE PROYECTOS	S/ 38,930.47
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 32,000.00
COSTO TOTAL DE INVERSION	S/ 2,822,017.18

SON: DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL DIECISIETE CON 18/100 SOLES

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la aprobación del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PASAJE SAN JUAN TRAMO JR. AREQUIPA - CALLE REAL, PASAJE PIÑAP



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



TRAMO JR. AREQUIPA - PASAJE SANTA ROSA Y PASAJES RUSIA, ARTESANOS, SANTA ROSA Y PADILLA DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI 2508508, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del proyecto de inversión quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y/o evaluación del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PASAJE SAN JUAN TRAMO JR. AREQUIPA - CALLE REAL, PASAJE PIÑAP TRAMO JR. AREQUIPA - PASAJE SANTA ROSA Y PASAJES RUSIA, ARTESANOS, SANTA ROSA Y PADILLA DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI 2508508, la responsabilidad recae, en el Jefe de Proyecto Ing. Pedro Miguel Inga Beltran con CIP N° 168374, y el Jefe de Evaluación Ing. Frank Gonzales Quispe, con registro CIP N° 206728, y la Sub Gerencia de Estudios, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

ING. RONY PAOLO VEJARANO PÉREZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 01 OCT 2024

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL